



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
<http://www.inhrr.gob.ve>
RIF: G-20000101-1

TARIFAS

Según Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela:

N° 35.720 de fecha 29 de Mayo de 1995.

Resolución por la cual se dispone que los Productos Farmacéuticos que ingresen a Venezuela bajo la modalidad de Cambio de País Fabricante, se consideran Productos Importados, por lo tanto, para su comercialización, serán sometidos al proceso de Registro por ante el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".

N° 36.517 de fecha 14 de Agosto de 1998.

Resolución por la que se establece el Régimen Tarifario a Pagar por los Interesados al Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", por Concepto de Evaluaciones y Análisis con Fines de Registro Sanitario de Productos.

N° 36.817 de fecha 28 de Octubre de 1999.

Resolución por la que se Inicia el Proceso de Renovación del Registro de Productos Farmacéuticos, cuyo Expendio haya sido Autorizado en el País hasta la Fecha de Publicación de la Presente Resolución.

"Eliminemos la Rubéola de una sola vez y para siempre"



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud



Régimen Tarifario a pagar por los interesados al Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" por concepto de Servicios Relacionados con el Registro y Control Sanitario de Especialidades Farmacéuticas

a. Producto Farmacéutico Conocido	Bs. F.: 416,43
b. Producto Farmacéutico Genérico	Bs. F.: 122,48
c. Producto Farmacéutico Nuevo "A"	Bs. F.: 723,85
d. Producto Farmacéutico Nuevo "B"	Bs. F.: 550,58
e. Reevaluación de Productos	
e.1 Con nueva indicación terapéutica, nueva posología	Bs. F.: 50 % de la tarifa correspondiente al producto de que se trate
Producto Farmacéutico Conocido	Bs. F.: 208,21
Producto Farmacéutico Genérico	Bs. F.: 61,24
Producto Farmacéutico Nuevo "A"	Bs. F.: 361,93
Producto Farmacéutico Nuevo "B"	Bs. F.: 275,29
e.2 De productos respecto de los cuales la JRPF haya dictaminado RECHAZO	Bs. F.: 50 % de la tarifa correspondiente al producto de que se trate
Producto Farmacéutico Conocido	Bs. F.: 208,21
Producto Farmacéutico Genérico	Bs. F.: 61,24
Producto Farmacéutico Nuevo "A"	Bs. F.: 361,93
Producto Farmacéutico Nuevo "B"	Bs. F.: 275,29
f. Repetición de análisis de todo producto	
f.1 Primera Repetición	Bs. F.: 50 % de la tarifa correspondiente
Producto Farmacéutico Conocido	Bs. F.: 208,21
Producto Farmacéutico Genérico	Bs. F.: 61,24
Producto Farmacéutico Nuevo "A"	Bs. F.: 361,93
Producto Farmacéutico Nuevo "B"	Bs. F.: 275,29
g. Cambio de Fabricante con Alcance Nacional	Bs. F.: 70,13
h. Cambio de Fabricante con Alcance Nacional en el Extranjero	Bs. F.: 416,43
i. Cambio de País Fabricante	Bs. F.: 416,43
j. Cambio de Propietario	Bs. F.: 1,50
k. Cambio de Patrocinio	Bs. F.: 1,50
l. Cambio de Representante	Bs. F.: 1,50
m. Cambio de Razón Social	Bs. F.: 1,50
n. Cambio de Fórmula cuali-cuantitativa	Bs. F.: 34,94
o. Cambio de condición de prescripción para:	
o.1 Un principio activo en una forma farmacéutica determinada	Bs. F.: 87,34
o.2 Según listado de principios activos y formas farmacéuticas publicadas en Gaceta Oficial N° 35.171 del 15/03/1993	Bs. F.: 10,00
p. Extensión del período de validez	Bs. F.: 87,34
q. Cambio de Sistema Envase Cierre	Bs. F.: 70,13
r. Cambio de Presentación	Bs. F.: 26,20
s. Certificado de libre venta	Bs. F.: 34,94
t. Certificado de Fórmula Cuali-cuantitativa	Bs. F.: 23,12
u. Certificado de Calidad de Producto Farmacéutico	Bs. F.: 87,34
v. Registro de Marcas	Bs. F.: 34,94
w. Renovación de Registro Sanitario	Bs. F.: 50 % del monto establecido para el registro de un producto farmacéutico conocido
Producto Farmacéutico Conocido	Bs. F.: 208,21
x. Por el diseño o evaluación de protocolos de investigación clínica realizados en el país	Bs. F.: 103,41
y. Análisis de Equipos y Materiales Médicos y/o Paramédicos	Bs. F.: 416,43

Realizar depósito bancario o transferencia electrónica en el Banco de Venezuela, en la Cuenta Corriente N° 0102-0132-28000869-9691, a nombre de: Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

"Eliminemos la Rubéola de una sola vez y para siempre"